



## 4. IMPULSO Y CONTROL DE LA ACCIÓN DE GOBIERNO

### 470. Propositiones No de Ley

#### PNL/000894-01

*Proposición No de Ley presentada por los Procuradores D. Luis Fuentes Rodríguez, D. Manuel Mitadiel Martínez, D. David Castaño Sequeros, Dña. María Belén Rosado Diago y D. José Ignacio Delgado Palacios, para instar a la Junta de Castilla y León a solicitar al nuevo Gobierno de la Nación impulsar y desarrollar todas las medidas necesarias para: establecer un Programa del Capital Semilla; recuperar la deducción previa por la remuneración mediante "stock options" y reformar la Ley de Fomento de la Financiación Empresarial, para su tramitación ante la Comisión de Economía y Hacienda.*

#### PRESIDENCIA

La Mesa de las Cortes de Castilla y León, en su reunión de 30 de septiembre de 2016, ha admitido a trámite las Propositiones No de Ley PNL/000885 a PNL/000992.

De conformidad con el artículo 163 del Reglamento se ha ordenado su publicación y acordado su tramitación ante las respectivas Comisiones de la Cámara.

Los Grupos Parlamentarios podrán presentar enmiendas hasta seis horas antes del comienzo de la Sesión en que dichas Propositiones No de Ley hayan de debatirse.

En ejecución de dicho acuerdo se ordena su publicación en el Boletín Oficial de las Cortes de Castilla y León, de conformidad con el artículo 64 del Reglamento.

En la sede de las Cortes de Castilla y León, a 30 de septiembre de 2016.

EL SECRETARIO DE LAS CORTES DE CASTILLA Y LEÓN,  
Fdo.: Óscar Reguera Acevedo

LA PRESIDENTA DE LAS CORTES DE CASTILLA Y LEÓN,  
Fdo.: Silvia Clemente Muncio

## A LA MESA DE LAS CORTES DE CASTILLA Y LEÓN

Luis Fuentes Rodríguez, Manuel Mitadiel Martínez, David Castaño Sequeros, M.<sup>a</sup> Belén Rosado Diago y José Ignacio Delgado Palacios, Procuradores pertenecientes al Grupo Parlamentario Ciudadanos (C's) de las Cortes de Castilla y León, al amparo de lo establecido en los artículos 162 y siguientes del Reglamento de la Cámara, formulan a la Junta de Castilla y León la siguiente PROPOSICIÓN NO DE LEY para su debate y votación ante la Comisión:

Desde nuestro partido consideramos necesario mejorar la financiación pública de sectores estratégicos a través de la creación de fondos de inversión públicos de *match-funding* que coinviertan con capital especializado (siguiendo el ejemplo del exitoso programa Yozma en Israel), mejorando los programas existentes (Fondos Invierte, ICO, CDTI, SEPIDES, etc.) y centrandos los recursos en sectores de alta tecnología, especialmente en las etapas iniciales.



## PROPUESTA DE RESOLUCIÓN

Las Cortes de Castilla y León instan a la Junta de Castilla y León a solicitar al nuevo Gobierno de la Nación impulsar y desarrollar todas las medidas necesarias para:

- Establecer un Programa de Fomento del Capital Semilla (inspirado en el exitoso Seed Enterprise Investment Scheme británico) que favorezca el desarrollo de StartUps en España.
- Recuperar la deducción previa por la remuneración mediante "stock options" para las StartUps y se ampliarán los beneficios fiscales en el IRPF para los inversores de proximidad.
- Impulsar el *crowdfunding* como método de financiación alternativa para los emprendedores y las StartUps.
- Reformar la Ley de Fomento de la Financiación Empresarial para eliminar el límite de captación de fondos por proyecto de financiación participativa, delimitar claramente las funciones que deben ejercer obligatoriamente las plataformas de financiación participativa y establecer un Registro Público Estatal de Inversores Acreditados, dependiente de la CNMV, que libere a las plataformas de financiación participativa de la obligación de acreditar la situación financiera y patrimonial de los inversores.

En Valladolid, a 1 de septiembre de 2016.

LOS PROCURADORES,

Fdo.: Manuel Mitadiel Martínez,  
David Castaño Sequeros,  
María Belén Rosado Diago y  
José Ignacio Delgado Palacios

EL PORTAVOZ,

Fdo.: Luis Fuentes Rodríguez